



MODIFIQUESE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 716

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

- Solicitud de Feriado Legal de funcionaria D.A N°260 de fecha 18-01-17.-
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.-
- D.A. N°536 de fecha 09-02-17, que designa Subrogancia del Secretario Municipal de Quillón a Don Néstor Cid Pedreros.-
- D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal De Educación Municipal de Quillón.-
- D.A. N° 3906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.-
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Feriado Legal a funcionaria del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) otorgado para el día 01-02-17 hasta el 28-02-17 por 20 días, Por la siguiente fecha:

Nombre	Función	Desde	Hasta	Total
Marlene Vidal Hernández	Administrativa	01-02-17	17-02-17	13

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.

"por orden del alcalde"

NSCh/mvh
DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo Municipal
- ❖ Archivo DAEM.

